

Acordada n° 6/12.



Expediente N° 964/12.

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil doce, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

La solicitud en el expediente 964/2012 y la intervención del titular de la Secretaría de Juicios Originarios.

Por ello,

ACORDARON:

Incluir en la nómina de especialidades que forma parte de la Acordada 25/85 a la especialidad de Maestro Mayor de Obra.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase, publicase en la página web del Tribunal y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, doy fé.

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS B. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

RAÚL ZAFFARONI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MONTES  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

JUAN CARLOS MACHEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

C.P.N. HECTOR DANIEL MARCHI  
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION